



# ASISTENCIA ECONÓMICA PARA EL GAS Y LA ELECTRICIDAD

## PREGUNTAS FRECUENTES



### ¿Qué tipo de ayuda para el pago de las facturas de gas y electricidad se encuentran disponibles?

El Pago Directo al Proveedor (Direct Vendor Payment, DVP) del programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (the Low-Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP) es un pago único a su empresa proveedora de gas o electricidad que se realiza en su nombre.

El Plan de Pago de Porcentaje de Ingreso (the Percentage of Income Payment Plan, PIPP) se encuentra disponible para las familias que participan en el programa LIHEAP y que son clientes de una de las siguientes empresas de servicios públicos: ComEd, Nicor Gas y Peoples Gas/North Shore Gas. Aquellas familias que se encuentren en el PIPP solo pagan un porcentaje de sus ingresos, reciben un beneficio mensual para las facturas de sus servicios públicos y también reciben descuentos por cada pago que realizan de manera puntual, si procede. El CEDA comenzará a recibir solicitudes de inscripción para el PIPP a partir de enero de 2021.

Entre las otras ayudas disponibles para pagar las facturas de servicios públicos se encuentran: ayuda para la reconexión, ayuda en efectivo y los programas Residential Special Hardship de ComEd y Share the Warmth de People Gas. Para los propietarios de viviendas, CEDA ofrece ayuda para reparar o reemplazar la calefacción y ayuda para pagar la factura del agua (solo para residentes de Chicago). Para obtener más información, revise <https://www.cedaorg.net/find-services/>

### P. Me han retirado del PIPP y quisiera saber si ¿puedo volver a inscribirme en ese programa?

Los clientes de PIPP que quieran permanecer en el programa deben realizar una certificación de manera anual. Si lo han retirado, puede solicitar una reunión informal a través del correo electrónico [CEDA-APPEALS@cedaorg.net](mailto:CEDA-APPEALS@cedaorg.net) o enviar un correo a: CEDA APPEALS Unit, 567 West Lake, Ste 1200, Chicago, IL 60661.

### P. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para el programa de asistencia con las facturas de servicios públicos?

Para acceder a cualquiera de los programas, debe ser residente del condado de Cook y cumplir con las pautas de ingreso. Se ampliaron las pautas de ingreso para que más residentes puedan optar a recibir la ayuda. Tenga en cuenta que algunos de los programas requieren de documentación adicional. Se le informará lo que se necesite en el momento que pida la ayuda. Para obtener más información sobre





## ASISTENCIA ECONÓMICA PARA EL GAS Y LA ELECTRICIDAD

### PREGUNTAS FRECUENTES

todos los programas de asistencia para el pago de las facturas de servicios públicos, visite [www.CEDAorg.net/Find-Services](http://www.CEDAorg.net/Find-Services).

#### P. ¿Cómo puedo verificar mi elegibilidad?

Se les pedirá a los solicitantes que entreguen los siguientes documentos para poder optar a la ayuda para pagar las facturas de los servicios públicos:

- Tarjetas de seguro social de cada miembro de la familia
- Comprobantes de los ingresos brutos por 30 días de cada uno de los miembros de la familia que tengan 18 años o más (sueldos, beneficios del seguro social, Asistencia Temporal para Familias [Temporary Assistance for Needy Families, TANF], Beneficios para Discapacidad o Edad Avanzada [Aid to Aged, Blind and Disabled, AABD], desempleo, comprobantes de los salarios en efectivo, etc).
- Ingresos por manutención infantil o ayudas del seguro social para los niños de la familia.
- Facturas actuales de los servicios públicos.

Para información adicional o requisitos de elegibilidad, visite: [www.CEDAorg.net/Find-Services](http://www.CEDAorg.net/Find-Services).

#### P. ¿Cuándo puedo inscribirme en el programa LIHEAP?

No hay períodos de prioridad de inscripción este año. Todos los residentes del condado de Cook con ingresos pueden solicitar asistencia para el pago de las facturas de sus servicios públicos en cualquier momento a partir de ahora y hasta el 30 de junio de 2021.

#### P. ¿Las facturas de mis servicios deben estar a mi nombre?

No, la(s) factura(s) de sus servicios públicos deben estar a nombre de cualquier miembro de la familia que sea mayor de 18 años.

#### P. No recibo facturas de mis servicios ya que la calefacción y la electricidad están incluidas en mi alquiler. ¿Puedo solicitar el LIHEAP?

Podrá optar a recibir ayuda en efectivo a través del programa LIHEAP en caso de que sus facturas de gas y electricidad estén incluidas en su alquiler. Debe demostrar a través de su contrato de alquiler que AMBOS servicios están incluidos en su pago. Debe demostrar que su alquiler es mayor al 30% de los ingresos brutos de su hogar. Si se determina que califica, recibirá ayuda a través de un pago único en efectivo que se realizará directamente a su familia.

#### P. ¿Cómo puedo solicitar los servicios en caso de no tener ingresos?

Es un requisito que muestre los comprobantes de ingresos de todos los adultos que sean miembros de la familia y mayores de 18 años. Si ninguno percibe ingresos, aún es posible que solicite ayuda para el pago de las facturas de los servicios públicos. El trabajador de admisión lo guiará en ese proceso.

#### P. Ya me registré en la página de Help Illinois Families ¿cuál es el siguiente paso?

La página web de Help Illinois Families es un paso de presolicitud para el programa LIHEAP. Debió haber recibido un correo electrónico con las instrucciones para que pueda cargar sus documentos de soporte.





## ASISTENCIA ECONÓMICA PARA EL GAS Y LA ELECTRICIDAD

### PREGUNTAS FRECUENTES

Normalmente, llega dentro de las siguientes 72 horas luego de realizar la presolicitud. Asegúrese de revisar su papelería o correo electrónico no deseado si no visualiza el correo electrónico en su bandeja de entrada.

En caso de que no pueda cargar sus documentos, puede enviarlos por correo o fax a la Unidad de Procesamiento del LIHEAP a la siguiente dirección: CEDA, LIHEAP Processing Unit, 567 West Lake, Ste 1200, Chicago, IL 60661 o al fax (312)795-1037.

Si no se reciben sus documentos de soporte, no se podrá revisar su solicitud para determinar su elegibilidad.

#### **P. ¿Cómo sé si aprobaron o aceptaron mi solicitud?**

Es importante que todos los solicitantes se aseguren de que sus documentos se hayan cargado correctamente o se hayan enviado de manera satisfactoria por fax o por correo (revisa más arriba). Puede comprobar el estado de su solicitud en <https://www.cedaorg.net/LIHEAPstatus>.

#### **P. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir la asistencia del programa LIHEAP?**

El tiempo de procesamiento de las solicitudes puede tomar hasta unos 60 días. Tendrán prioridad los hogares que estén desconectados o en estado de desconexión inminente, con uno o ambos servicios.

Para comenzar su proceso de solicitud, visítenos en <https://www.cedaorg.net/find-services/gas-and-electric/>

Para obtener más información, visítenos en [www.CEDAorg.net/Find-Services](http://www.CEDAorg.net/Find-Services)

